fgp/mcv
S.20ª/370ª

Oficio N° 17.407

VALPARAÍSO, 9 de mayo de 2022

Informo a Ud. que, con esta fecha, la Cámara de Diputados tomó conocimiento del acuerdo de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, adoptado en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento, de archivar el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.255, que Establece reforma previsional, en lo relativo a la edad de postulación a la pensión básica solidaria de invalidez, correspondiente al boletín Nº 12.817-31.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud de lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIONES.
Cc: Oficina de Partes.